

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET877560 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDARs DE INSTALACIONES INFOCA Y TRASVASE DE RETARDANTE ENTRE PISTAS DE AVIONES DE CARGA EN TIERRA (ACT) INFOCA, CON CAMIÓN CISTERNA EQUIPADO CON BOMBA PARA ASPIRACIÓN E IMPULSIÓN DE LODOS-PERÍODO 22-24.”, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 108.900,00 € (IVA incluido).**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 17 de agosto de 2022, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

<b>ASISTEN:</b>	
<b>Presidencia:</b>	Juan A. Canales Pozo
<b>Secretaría:</b>	Emilio Serrano Rodríguez
<b>Vocal de Servicios Jurídicos:</b>	Pilar Rodríguez Benítez
<b>Vocal de Control Interno:</b>	M. <sup>a</sup> Valle Anarte Ballesteros
<b>Vocal Dirección Solicitante:</b>	Juan A. Blanco González
<b>Vocal de Contratación:</b>	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 13 de julio de 2022, se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad determinar como las mejores ofertas las presentadas por las empresas que se relacionan a continuación para los lotes y por los importes que se relacionan a continuación; así como requerirle la documentación previa a la adjudicación

- Lote 1: La limpieza y vaciado de residuos orgánicos, procedente de estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARs), en los centros de trabajo adscritos al dispositivo INFOCA en Andalucía a la empresa LABYGEMA SL por un importe de CUARENTA MIL CIENTO CATORCE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (40.114,36 €) Iva no incluido.
- Lote 2: El trasvase de producto retardante (se facilitará al adjudicatario las fichas técnicas y de seguridad del producto, calificado como “No Peligroso”), utilizados en la extinción de incendios forestales entre las pistas de aviones de carga en tierra (ACT) adscritas al dispositivo INFOCA en Andalucía a la empresa GESTHIDRO SL por un importe de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS EUROS (28.700,00 €) Iva no incluido.

A la vista de la documentación aportada por estas empresas, se emite informe con fecha 11 de agosto de 2022 elaborado por el área de contratación de la tramitación del expediente, en el que se indica que en la documentación entregada por la referida empresa existen incidencias subsanables.

De igual forma se revisa el informe de fecha 29 de julio de 2022 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que ambas cumplen con la solvencia técnica requerida.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	17/08/2022	PÁGINA 1/2
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmb7JHA5APHTDP7MA7HKEABMT4Q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

**Único.**- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	LABYGEMA SL	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres deberán <b>acreditar la elaboración y aplicación efectiva del Plan de Igualdad</b> previsto en el mismo:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Las personas licitadoras que tengan más de cincuenta personas trabajadoras.</li> </ol> </li> </ul> <p>A tal efecto las personas licitadoras <b>acreditarán la elaboración, aplicación y vigencia efectiva del citado Plan</b>, entre otros, por alguno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia electrónica, que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente, del texto original del Plan de Igualdad firmado por los componentes de la comisión negociadora.</li> <li>Copia electrónica, que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente, del Acta de la comisión negociadora por la que se aprueba el Plan de Igualdad, con expresión de las partes que lo suscriban.</li> <li>Declaración del representante de la empresa indicando la referencia de publicación del Plan de Igualdad o del Convenio en que aquél se inserte en el boletín oficial correspondiente.</li> <li>Poseer la persona licitadora el distintivo "Igualdad en la Empresa" y encontrarse el mismo vigente. Uno de los requisitos generales de las entidades candidatas a obtener el distintivo "Igualdad en la Empresa" es, según lo dispuesto en el artículo 4.2. f) del Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, "Haber implantado un plan de igualdad, en aquellos supuestos en que la empresa esté obligada a su implantación por imperativo legal o convencional. En los demás supuestos, haber implantado un plan de igualdad o políticas de igualdad".</li> </ul>
2	GESTHIDRO SL	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Debe presentar las cuentas anuales <b>aprobadas y depositadas</b> en el formato normalizado por el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el anexo XI del PCAP</li> <li>CERTIFICACIÓN DE SITUACIÓN CENSAL en la que consta que está dado de alta en el citado impuesto.</li> </ul>

Y siendo las 12 horas y 00 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	17/08/2022	PÁGINA 2/2
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmb7JHA5APHTDP7MA7HKEABMT4Q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	